



Libertad y Orden

# INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL QUINDIO

APROBADA POR RESOLUCIÓN 3298 DE OCTUBRE 16 DE 2012  
EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE ARMENIA, QUINDIO  
AUTORIZADA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA SEGÚN  
RESOLUCION 1442 DE FEBRERO 7 DE 2019 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL



	<b>MECANISMOS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>Código:GD-03-08</b>
		<b>Fecha: 02-2017</b>
		<b>Versión:1</b>

## CIRCULAR INTERNA No. 12 (24 de julio de 2020)

PARA: Docentes y administrativos

DE: Equipo Directivo

ASUNTO: Calendario – III periodo académico y otras disposiciones

Teniendo en cuenta lo estipulado en la resolución 1394 emitida por la SEM el 10 de julio del 2020, por la cual se modifica el calendario escolar, y de acuerdo con las propuestas aprobadas por el consejo académico, el Equipo Directivo de la institución socializa las fechas y otras disposiciones a tener en cuenta para el desarrollo del III periodo académico:

**TERCER PERIODO ACADÉMICO:** Inicia el 03 de agosto y finaliza el 25 de septiembre.

**PROCESOS DE NIVELACIÓN:** Las fechas estipuladas para realizar los procesos de nivelación de los estudiantes son las siguientes:

- I periodo académico: Agosto 03 al 06
- II periodo académico: Agosto 10 al 14
- III periodo académico: Octubre 13 al 16

**ENTREGA DE GUÍAS DE APRENDIZAJE PARA ESTUDIANTES SIN CONECTIVIDAD:** La segunda entrega de las guías de aprendizaje a los coordinadores encargados será el día 14 de agosto. Este material deberá contener la planeación de las semanas comprendidas entre el 24 de agosto y el 18 de septiembre (4 semanas)

**SEMANA DE RETROALIMENTACIÓN:** Los días 21, 22 y 23 de septiembre estarán destinados a realizar el proceso de retroalimentación con los estudiantes con notas pendientes del III periodo académico.

**CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA ENSQ:** Los días 24 y 25 de septiembre se realizarán las actividades aniversarias de nuestra institución.



Libertad y Orden

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL QUINDIO

APROBADA POR RESOLUCIÓN 3298 DE OCTUBRE 16 DE 2012  
EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE ARMENIA, QUINDIO  
AUTORIZADA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA SEGÚN  
RESOLUCION 1442 DE FEBRERO 7 DE 2019 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL



**CIERRE DE PLATAFORMA:** El día 30 de septiembre se realizará el cierre de la plataforma PuntoEdu para el registro de notas del III periodo.

**COMISIONES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:** Las Comisiones de Evaluación y Seguimiento del III periodo académico se llevarán a cabo el día 02 de octubre.

**REUNION DE PADRES DE FAMILIA:** La reunión de padres de familia para la entrega de informes académicos del III periodo se realizará el día 06 de octubre. Se sugiere realizar una reunión general con todos los padres de familia para socializar aspectos generales, y establecer un cronograma de atención personalizada para aquellos acudientes de estudiantes con dificultades académicas.

**PORCENTAJES DE EVALUACIÓN:** Según aprobación de Consejo Académico, los porcentajes de evaluación para el III periodo académico son los siguientes:

- **Transición y Primaria:** 70% docentes  
20% padres de familia o acudientes  
10% estudiantes
- **Secundaria y media:** 70% docentes  
10% padres de familia o acudientes  
20% estudiantes

Cabe aclarar que, para hacer parte activa del proceso de evaluación por parte del acudiente y de la autoevaluación por parte del estudiante, este requiere haber cumplido mínimo con el 70% de los compromisos, actividades y trabajos propuestos por el docente. En caso de no cumplir con este requisito, la valoración correspondiente a estos dos criterios será de uno (1).

**FORMATO DE REGISTRO DE EVIDENCIAS:** El formato institucional para el registro de evidencias socializado en reunión general de docentes, y que comenzará a hacerse efectivo con el inicio del III periodo académico, suplirá en el caso de los docentes del decreto 1278 al anexo 2; dado que, tras una revisión a este último, no se ajusta a las condiciones actuales de educación remota de emergencia.

**HORARIO DE DOCENTES:** Aunque el horario establecido para docentes y estudiantes será compartido oportunamente, sugerimos tener en cuenta algunas disposiciones generales en la distribución, de acuerdo a la asignación semanal de cada área:



Libertad y Orden

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL QUINDIO

APROBADA POR RESOLUCIÓN 3298 DE OCTUBRE 16 DE 2012  
EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE ARMENIA, QUINDIO  
AUTORIZADA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA SEGÚN  
RESOLUCION 1442 DE FEBRERO 7 DE 2019 EXPEDIDA POR EL MNISTERIO DE EDUCACION NACIONAL



### Secundaria:

AREA	ENCUENTROS SEMANALES
LENGUA CASTELLANA	3 (2 SINCRÓNICOS +1 DOCENTE DEFINE)
MATEMATICAS	3 (2 SINCRÓNICOS +1 DOCENTE DEFINE)
CIENCIAS SOCIALES	2 (1 SINCRÓNICO + 1 DOCENTE DEFINE)
CIENCIAS NATURALES	2 (1 SINCRÓNICO + 1 DOCENTE DEFINE)
INGLÉS	2 (1 SINCRÓNICO + 1 DOCENTE DEFINE)
EDUCACIÓN FÍSICA	1 SINCRÓNICO QUINCENAL +1 DOCENTE DEFINE Q.
ARTÍSTICA	1 SINCRÓNICO QUINCENAL +1 DOCENTE DEFINE Q.
ÉTICA	1 SINCRÓNICO QUINCENAL +1 DOCENTE DEFINE Q.
RELIGIÓN	1 SINCRÓNICO QUINCENAL +1 DOCENTE DEFINE Q.
F.PEDAGÓGICOS	1 SINCRÓNICO QUINCENAL +1 DOCENTE DEFINE Q.
TECNOLOGÍA	1 SINCRÓNICO QUINCENAL +1 DOCENTE DEFINE Q.
TOTAL	18 HORAS SEMANALES

### Media:

AREA	ENCUENTROS SEMANALES
LENGUA CASTELLANA	3 (2 SINCRÓNICOS +1 DOCENTE DEFINE)
MATEMATICAS	3 (2 SINCRÓNICOS +1 DOCENTE DEFINE)
F.PEDAGÓGICOS	3 (2 SINCRÓNICOS + 1 DOCENTE DEFINE)
INGLÉS	2 (1 SINCRÓNICO + 1 DOCENTE DEFINE)
C NAT/CATEDRA	1 SINCRÓNICO QUINCENAL +1 DOCENTE DEFINE Q.
EDUCACIÓN FÍSICA	1 SINCRÓNICO QUINCENAL +1 DOCENTE DEFINE Q.
ARTÍSTICA	1 SINCRÓNICO QUINCENAL +1 DOCENTE DEFINE Q.



Libertad y Orden

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL QUINDIO

APROBADA POR RESOLUCIÓN 3298 DE OCTUBRE 16 DE 2012  
EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE ARMENIA, QUINDIO  
AUTORIZADA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA SEGÚN  
RESOLUCION 1442 DE FEBRERO 7 DE 2019 EXPEDIDA POR EL MNISTERIO DE EDUCACION NACIONAL



ÉTICA	1 SINCRÓNICO QUINCENAL +1 DOCENTE DEFINE Q.
RELIGIÓN	1 SINCRÓNICO QUINCENAL +1 DOCENTE DEFINE Q.
CIENCIAS POLÍTICAS	1 SINCRÓNICO QUINCENAL +1 DOCENTE DEFINE Q.
TECNOLOGÍA	1 SINCRÓNICO QUINCENAL +1 DOCENTE DEFINE Q.
ECONOMÍA	1 SINCRÓNICO QUINCENAL +1 DOCENTE DEFINE Q.
FILOSOFÍA	1 SINCRÓNICO QUINCENAL +1 DOCENTE DEFINE Q.
FÍSICA	1 SINCRÓNICO QUINCENAL +1 DOCENTE DEFINE Q.
QUÍMICA	1 SINCRÓNICO QUINCENAL +1 DOCENTE DEFINE Q.
TOTAL	22 HORAS SEMANALES

**CIRCULAR A PADRES DE FAMILIA:** Se informa a los docentes que la información contenida en la presente, además de otros aspectos que consideramos necesarios socializar, será remitida a través de circular a los padres de familia y acudientes por parte del Equipo Directivo, a fin de que la información relacionada con el desarrollo del III periodo académico, esté unificada.

**DOCUMENTOS ANEXOS A LA PRESENTE CIRCULAR:** Adjunto a la presente circular, se darán a conocer los documentos relacionados con los ajustes transitorios al PEI, SIEE y Manual de Convivencia escolar, en ocasión a la educación remota de emergencia que estamos adelantando por la declaratoria de emergencia sanitaria a causa del Covid-19.

### EQUIPO DIRECTIVO